



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=nIzBFk%2B4RwKtASEBLfrMp4%2BIHsfzeZ5dmMKijVNIpzk%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 16 de febrero de 2024

Oficio AMC-OFI-0013694-2024

SIG - EST - No. 0262 - 2024

Señor(a)

JAIRO SALCEDO GUZMAN

VILLA ESTRELLA TRV. 54 No 106-99 EDIFICIO MONTE SION APTO 608

representacionjuridica7@gmail.com

3045246450

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0010346

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio VILLA ESTRELLA TRV. 54 No 106-99 EDIFICIO MONTE SION APTO 608, con numero predial nacional NPN 1300101080000129509019000000019 y referencia catastral No. 01-08-1295-0019-901, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1603, Sección: 01, Manzana: 22, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No.01 DE FEBRERO 10 DE 2020 de PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:
LEXY CESPEDES DE ORO
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA